AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIDIA VARGAS QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.758.174	CONTRATO No.	822-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Listados censales: A corte del 6 de Diciembre, se procedió a generar los listados censales conforme al procedimiento de la entidad, desde el módulo SIRR, específicamente los nuevos ingresos a corte del día 30 del mes anterior; de conformidad con lo establecido en la Resolución No 1838 de 2019 en su ARTÍCULO 5 Transitoriedad que expresa que a partir de la entrada en vigencia de dicha resolución los responsables de la consolidación y reporte de los listados censales, deberán remitir la información de conformidad con los requisitos establecidos en el anexo técnico de la presente resolución, a partir del 1 de marzo de 2018, salvo la correspondiente a los archivos de novedades, la cual se exigirá a partir del 1 de junio de 2019" en este sentido, se identificaron 5 nuevos ingresos, (3 Personas de los diferentes procesos y 2 familiares); Posterior a ello, se procedió a remitir 5 listados censales encriptados con sus respectivos oficios cargados en SIGOB a los entes territoriales donde se identificaron nuevos ingresos: Gigante: 1 ingreso Neiva: 2 ingreso Campoalegre: 2 ingresos Además, se proyectaron y enviaron los oficios a los 34 municipios indicando inexistencia de novedades. Revisión del tablero control seguimiento al indicador de salud: Respecto a esta importante actividad, se realizó la revisión del indicador Salud descargando las bases actualizadas cargadas en la carpeta compartida con los profesionales de salud \\acr.int\archivos\BDDimensiones\ProductosSubSeguimiento a.Reincorporación: (Tableros de gestión y avance – 2022 - Consolidado por mes 2022); realice el cálculo del cumplimiento donde se encontró: Numerador 527/ Denominador 534 x 100= 98.6% Inconsistencias y gestiones: •Estado Null de la PR 60-10417 que se reporta en Adres con tipo de identificación: activo en Nueva EPS salvo conducto 1459792. Migración entregó permiso de permanencia, el cual se remitió a profesional jurídica para realizar los ajustes pertinentes en el SIRR •4 PR estado Retirado: 60-07672, 60-10976 y 60-12734 del régimen contributivo. Se brindo orientación para que actualicen el cambio de régimen ante la EPS. Y 60-11689 el PR se encuentra ausente del proceso. •Suspendido por mora: 60-12088 del régimen contributivo •Fallecido: 60-01871 Reintegración: (Tablero control reintegración - Tablero control 2022 - Consolidado por mes – 2022.07.30) realice el cálculo del cumplimiento donde se encontró: Numerador 147/ Denominador 152 x 100= 96.7 % •1 PPR con estado Retirado: 0196-17: EPS Comfamiliar, la cual ya no existe. Se verificó en la página de min salud y no se encontró re asignado. Se oriento al PPR para que acuda a la EPS de su preferencia y realice afiliación. •2 PPR con Documento Cancelado: 1121-13 cambio de estado activo Y 0441-16 cambio de estado a fallecido. •1 PPR NULL: 0738-10 se realizó corrección de documento de identidad, la PPR aparece activa en la Nueva EPS pero con numero de documento de identidad diferente. Fuentes de verificación: Correos electrónicos remitidos a coordinador de GT y técnico de archivo Correos electrónicos emitidos a facilitadores y profesionales reintegradores Correos emitidos a secretarias de salud de los 37 municipios vía certi mail

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIDIA VARGAS QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.758.174	CONTRATO No.	822-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Durante el periodo que comprende el presente informe brinde acompañamiento y orientación a los profesionales facilitadores y reintegradores que presentaron casos específicos respecto a barreras en la prestación del servicio de salud de la poblacion asignada: • Acciones de Tutela, Accionado: Persona Jurídico: ECOOPSOS EPS. Derecho a la salud de la señora CC. 5520142 esposa de PR por requerir cirugía androscopica de Rodilla. Seguimiento a la misma, la EPS contactó a la usuaria y dio inicio al proceso de atención. •Autorizaciones de servicios especializados para el PR 60-12188 • Orientación pedagógica sobre la campaña caminemos por el sistema de salud con los profesionales y población e los municipios de Pitalito, Garzón y Suaza, mediante charlas informativas y ejercicios prácticos sobre las generalidades del SGSSS, las instituciones que lo componente y procesos de Afiliacion, traslados y portabilidad en salud. Fuentes de verificación: Correos electrónicos emitidos a Supersalud y radicados de las acciones de tutela en la página web rama judicial. Correos emitidos a los profesionales facilitadores y listaados de asistnecia a actividades grupales.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, realice las siguientes actividades: • Se realizó articulación con la estrategia de Atención Primaria en salud "Huila Crece Contigo" de la secretaria de salud departamental y del operador, Ese Carmen Emilia Ospina, para realizar capacitación a la poblacion sobre prevención del cáncer de cérvix, cuello uterino y próstata. Se realizó el día 6 de diciembre con la participación de las personas del proceso de Reincorporación de la ciudad de Neiva. Fuentes de verificación: Correos electrónicos emitidos por instituciones con respuestas y listados de asistencia
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Conforme a lo establecido en esta obligación contractual, para el periodo del presente informe no hubo demanda de atención por parte de los profesionales facilitadores o reintegradores.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Para el cumplimiento de esta obligación, en el periodo que se reporta en este informe Se realizaron las siguientes acciones: •Garzón:PAD EMP: S0046-2022 y S0147-2022 Fuentes de verificación: Correos emitidos a los profesionales reintegradores , registro de actividades en el SIRR
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el mes que comprende el presente informe, no se identificó población que requiera ser vinculado por Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico. Tal verificación se realizó conforme a los reportes de edades de la población e información del profesional es reintegradores respeto al conocimiento de la poblacion. Fuentes de verificación: Correos emitidos a los profesionales reintegradores y asesoría de reintegración
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante el periodo que comprende el presente informe compartí los enlaces de las piezas y material disponible respecto a la EMIS de los módulos 4 y 5. Fuentes de verificación: Correo electrónico de envió enlace con Material disponible en http://intracr/Entrenamiento/SitePages/emis_2/index2.html#pieza_1
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, durante el mes de diciembre desarrollé las siguientes actividades: • Remisión de correo electrónico a coordinador del GT respecto a las observaciones y resultados de las jornadas d cuidado psicosocial, así como recomendaciones para la próxima vigencia. Fuentes de verificación: Correo electrónico emitido a coordinador del GT
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo que comprende el presente informe, presenté de manera oportuna la siguiente información requerida por el coordinador y asesoras: • Solicitud de orientadora de reincorporación: Envio de consolidado sobre seguimiento y evaluación a la articulación d programa generaciones sacúdete - icbf. Fuentes de verificación: Correos electrónicos dirigidos a orientadora de reincorporación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIDIA VARGAS QUINTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.758.174 — CONTRATO No. 822-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, durante el periodo que comprende el presente informe realicé las siguientes actividades: •Conforme a la asignación de 5 PR para brindar atención en su proceso de reincorporación, realice las atenciones de manera presencial en los municipios de Garzón y suaza: 2 de diciembre Garzón: •Se realizó atención de las 60-10131, 60-08807 y 60-09904PR que hace parte del programa camino diferencial de vida, sobre generalidades del SGSSS. La actividad se registró en Arpa con el código Sal_3 3 de diciembre en Suaza: •Atención psicosocial a 2 PR camino diferencial de vida: 60-01835 Y 60-10675 en temáticas de bienestar psicosocial como proyecto vital desde la consolidación del proyecto familiar, puesta en marcha del proyecto productivo y proyección educativa para el año siguiente. La actividad se registró en Arpa con el código Psico_5. • Conforme a la asignación de la PPR 0523-16 realicé atención con el código CID7.2.2.1 Fuentes de verificación: Planillas de asistencia de los PR, registros de asistencia en ARPA
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No.822-2022, y a su Cláusula Segunda – Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como contratista he dado Cumplimiento a las Obligaciones Generales establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 28 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.

NIDIA VARGAS QUINTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co